

X 18740

exp 54667

N.op

Alsa ✓

28 AGO. 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

18⁰⁰

OK

Ingresado al

Sistema

2000-08-31 MUO

De mi consideración:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía " TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA CIA. LTDA.", comunico a Ud. que en mi representada el 8 de junio del 2000 se realizó la transferencia de participaciones, adjunto copia de la escritura.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

(Handwritten signature)
28.8.00
1545

Atentamente,

(Handwritten signature of Vidal Guasgua)

Rvd. Vidal Guasgua Cachipuendo
GERENTE GENERAL
C.I. 170164161-3

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
AUG 24 2000
(Handwritten mark)

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL
CANTON QUITO

CESION DE
PARTICIPACIONES
EN LA COMPANIA
DENOMINADA
"TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA
TRANSINCIA CIAL LTDA ."
OTORGADA POR:
RVDO. VIDAL GUASGUA CACHIPUENDO
A FAVOR DE:
SR. FRANKLIN NEPTALI VALLE ALVAREZ Y OTRO
CUANTIA:
S/. 1'480.000,00
DI. 5 MQ.
En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital
de la República del Ecuador, hoy día DIEZ Y SEIS
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ante mí el Notario Vi
gésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, compare-
ce: Por una parte y en calidad de cedente el
Reverendo Vidal Guasgua Cachipuen
do, de estado
civil viudo y por otra y en calidad de cesio-
narios el señor Franklin Neptali Valle Alvarez y
Milton Anibal Lucio Mora.-Los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la

Concordia y de paso por esta ciudad Quito.

1 hábil para contratar y obligarse a quien de
2 conocer doy fe, por cuanto me presenta su docu-
3 mento de identidad, y dice que eleve a
4 escritura pública, la minuta que me entre-
5 ga cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O: En el
7 registro de escrituras públicas a su cargo sir-
8 vese insertar una de: Cesión de participaciones
9 de la compañía "TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA
10 TRANSINCIA CIA. LTDA.", al tenor de las siguien-
11 tes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Se pre-
12 senta al otorgamiento de esta escritura el Rvdo.
13 Vidal Guasgua Cachipundo, de estado civil viu-
14 do, en calidad de Cedente y los señores Franklin
15 Neptali Valle Alvarez y Milton Anibal Lucio Mora
16 en calidad de Cesionarios. Los comparecientes
17 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
18 la Concordia. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La com-
19 pañia "Transpotes la independencia Transincia
20 Cia. Ltda." se constituyó ante el Notario
21 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo
22 Salgado Valdez , el siete de Octubre de mil
23 novecientos noventa y siete; fue inscrita en el
24 Registro Mercantil de Santo Domingo de los
25 Colorados el nueve de Diciembre de mil nove-
26 cientos noventa y siete b) La Junta General
27 Universal de Socios celebrada el día viernes
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

siete de abril del año dos mil, resolvió autori-
 zar al Socio Revdo Vidal Guasgua Casipuyendo
 para que pueda ^{como en efecto transfirere/} transferir/ mil cuatrocientos
 setenta y cinco participaciones de un mil sucres
 cada una a favor del señor Franklin Neptali Valle
 Alvarez y cinco participaciones de un mil sucres
 cada una a favor del señor Milton Anibal Lucio
 Mora. TERCERA.-OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-Con
 los antecedentes expuestos, los comparecientes
 en las cláusulas señaladas, deciden elevar a
 escritura pública lo aprobado en la junta Gene-
 ral Universal de Socios de sietede abril del dos
 mil. Usted señor notario se dignará agregar las
 demás cláusulas de estilo .- HASTA AQUI LA MINU-
 TA, que se halla firmada por el Doctor Julio
 Ortiz Loor, Abogado con Matrícula Profesional
 número diecisiete setenta y seis del Colegio
 de Abogados de Quito, la misma que los compare-
 ciente aceptan y ratifican en todas sus partes,
 y leída que les fue íntegramente esta escritura
 por mí el Notario, firman conmigo en unidad de
 acto de todo lo cual doy fe .-Firmado) RVDO.
 VIDAL GUASGUA CACHIPUENDO.-Firmado) SR. FRANKLIN
 MEPTALI VALLE ALVAREZ.-Firmado) MILTON ANIBAL
 LUCIO MORA.-Firmado) Doctor Rodrigo Dalgado
 Valdez Notario Vegésimo Noveno del Cantón Qui-
 to.-A CONTINUACION SE AGREGA LOS HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL DIA VIERNES 7 DE ABRIL DEL 2000.

En la Concordia, Cantón Santo Domingo de los Colorados, domicilio principal de la compañía, hoy día viernes 7 de abril del 2000 a las 10h00 se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: César Guerrero, Marina E. Lucio, Jaime Montenegro, Edwin Montenegro, propietarios cada uno de ellos de 4.000 participaciones de S/. 1.000 cada una; Rvd. Vidal Guasgua Cachipuendo, propietario de 2.950 participaciones de S/. 1.000 cada una; Hernán Noguera y Francisco Valencia, propietarios cada uno de ellos de 500 participaciones de S/. 1.000 cada una; Raúl Yucailla, Raúl Gaibor, Vicente Chicaiza, Manuel Oña y Manuel Guanoquiza, propietarios cada uno de ellos de 10 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Sr. Hernán Noguera que es de nacionalidad colombiana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. César Mesías Guerrero Becerra y actúa como Secretario el Rvd. Vidal Guasgua Cachipuendo, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba autorizar al Rvd. Vidal Guasgua Cachipuendo, de estado civil viudo, para que puedan transferir sus 1.475 participaciones de S/. 1.000 cada una, a favor del Sr. Franklin Neptali Valle Alvarez y 5 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor del Sr. Milton Anibal Lucio Mora.

Se aclara que una vez legalizada la presente transferencia de participaciones, las mismas que quedarían distribuidas de la siguiente manera: César Guerrero, Marina E. Lucio, Jaime Montenegro y Edwin Montenegro, propietarios de 4.000 participaciones de S/. 1.000 cada una; Rvd. Vidal Guasgua Cachipuendo, propietario de 1.470 participaciones de S/. 1.000 cada una; Franklin Neptali Valle Alvarez, propietario de 1.475 participaciones de S/. 1.000 cada una; Hernán Noguera y Francisco Valencia, propietarios cada uno de ellos de 500 participaciones de S/. 1.000 cada una; Raúl Yucailla, Raúl Gaibor, Vicente Chicaiza, Manuel Oña y Manuel Guanoquiza, propietarios cada uno de ellos de 10 participaciones de S/. 1.000 cada una y Milton Anibal Lucio Mora, propietario de 5 participaciones de S/. 1.000 cada una.

La Junta General aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos.

- 1.- Lista de asistentes, certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

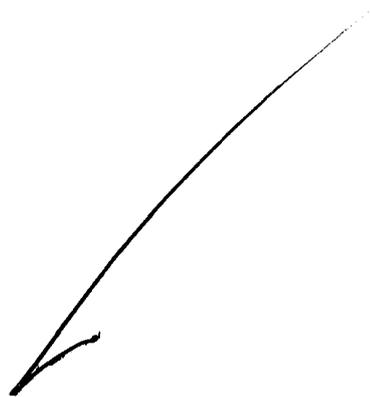
Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 11H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman: f) César Mesías Guerrero PRESIDENTE ; f) Rvdo. Vidal Guasgua Cachipueno, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) Mariana E. Lucio; f) Jaime Montenegro; f) Edwin Montenegro; f) Hernán Noguera; f) Francisco Valencia; f) Raúl Yucailla; f) Raúl Gaibor; f) Vicente Chicaiza; f) Manuel Oña; y f) Manuel Guanoquiza.

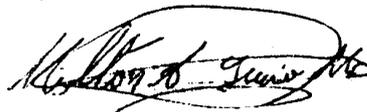
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



Revdo. Vidal Guasgua Cachipueno
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA No. 170640626-9
 LUCIO HORA MILTON ANIBAL
 09 ABRIL 1.960
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAR
 01 2 255 0050
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 60




ECUATORIANA***** Y4444V4242
 CASADO CELIDA AMANDA LISCANO HENDEZ
 PRIMARIA AGRICULTOR
 SEGUNDO LUCIO
 CARLOTA HORA
 SANTO DOMINGO 30/04/98
 30/04/2010




ECUATORIANO *****

NACIONALIDAD VIUDA

ESTADO CIVIL SEPARADA

PROF. OCUP. SACERDOTE

INSTRUCCION BELCHOR GUASCHA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUANA CACHIPUENDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/07/95

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE

0182995

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1201441

GUASCHA CACHIPUENDO VIDAL

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 1.935

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

QUITO 01 091 00242

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION TABALONDO

45

Vidal Guascha

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 3201474-4

FRANKLIN NEPTALI VALLE ALVAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 5 DE JULIO 1967

LUGAR DE NACIMIENTO PILLARO TUNGURAHUA

REG. CIVIL

LUGAR DE EXPEDICION

QUITO 1967

ECUATORIANO V. 1385

SOLOtero

PRIMARIA

CONCICIO NEPTALI VALLE

VILMA JOSEFINA ALVAREZ

AMADO 10 DE OCTUBRE 1985

11 DE OCTUBRE 1985

V. 397767

Interlineado: como en efecto transfiere. vale.--

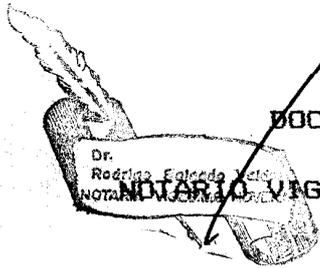
Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta QUINTA==== copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 08 JUN 2000 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VICERREINO NOT.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Ro--

ZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA CIA..LTDA., otorgada en esta Notaria el 7 de octubre de 1997, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada ante mí el 8 de junio del año 2000, y cuyo instrumento antecede .- Quito 09 de junio del año 2000.



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo No. 34 Inscripción No. 531



República No. 357.
Sto. Domingo de los Colorados, 15-8-2000
Salgado
DRA. MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL